



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE : YENIT MARCELA GÓMEZ GAITAN  
DEMANDADO : DAVID RONDÓN GARCÍA  
RADICACION : 2017-00441

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 02 de agosto de 2022. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

**IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud realizada por la apoderada de la parte actora en memorial allegado el 21 de junio de 2022, y teniendo en cuenta que no se hizo pronunciamiento alguno durante el traslado al demandado ordenado en auto del 22 de julio de 2022, se dispone lo siguiente:

**DECRETAR** la inscripción en el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM, del señor DAVID RONDON GARCIA. Oficiese de conformidad, indicando en el oficio los siguientes datos, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 2097 de 2021:

- **Nombres y apellidos completos, y documento de identidad del deudor alimentario moroso:** DAVID RONDON GARCÍA, cédula de ciudadanía No: 1.127.382.225
- **Domicilio actual o último conocido del Deudor alimentario moroso:** Carrera 43 B No. 12-101 Barrio El Poblado Medellín – Antioquia (ultimo domicilio obrante en el proceso).
- **Identificación del documento donde conste la obligación alimentaria:** Proceso ejecutivo de alimentos con radicado 50001311000420170044100 adelantado en el Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Villavicencio.
- **Cantidad de Cuotas en mora, monto de la obligación pendiente e intereses hasta la fecha:** el monto de la obligación se encuentra desde el mes de junio del año 2012 hasta el mes de junio de 2019 con intereses en la suma de \$34.853.886 (según ultima liquidación del crédito), y actualmente se encuentra en ejecución la deuda.

**NOTIFIQUESE**

**OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA**  
Juez

NB

